

Expte. N° 8.400/24

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756,
La Ordenanza N° 1.947/10, de Reglamento para el Otorgamiento de Declaraciones de Interés Municipal y otras Distinciones concedidas por el Concejo Deliberante, y

CONSIDERANDO:

Que Marcela Franchini desde hace aproximadamente 16 años viene trabajando de manera incansable ayudando a los vecinos y vecinas de nuestra ciudad.

Que junto a su Asociación Civil "CARITA FELIZ" alimenta a diario a cientos de familias de manera desinteresada, ayuda que en estos momentos de gran dificultad económica es de gran importancia y significación para los ciudadanos.

Que en el año 2.022, fue distinguida por la cámara de diputados con una "Distinción Comunitaria".

Que Marcela, junto con su equipo de trabajo de la Asociación, realizan talleres pedagógicos, de lectura, de jardinería, feria de ropas y calzados, entrega de bolsones de alimentos, asesoramiento en diferentes temas y demás; pasando a ser mucho más que un comedor al brindar un apoyo incondicional a sus vecinos.

Que gracias a su labor y dedicación, muchas familias están siempre acompañadas cuando más lo necesitan.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente:

DECLARACIÓN N° 741/2.024

ART.1º) El Concejo Deliberante declara Ciudadana Distinguida de la Ciudad de Villa Gobernador Gálvez a la Sra. Marcela Franchini por sus años de gran labor, entrega, compromiso y dedicación por el prójimo.

ART.2º) Comuníquese, Publíquese y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 6 de junio de 2024.

Antonieta Liparelli
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ



Jorge Murabito
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

MUNICIPALIDAD DE VILLA Gdor. GALVEZ
MESA GENERAL DE
ENTRADAS Y SALIDAS
07/06/24

| | |
|---------------------|--------------|
| CONCEJO DELIBERANTE | |
| MESA DE ENTRADA | |
| ENTRÓ | SALIO |
|/...../..... | 07/06/2024 |
| Anotado por | <i>LAURA</i> |
| Archivado por | |

Laura Rochetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE